CIRCULAR DP/003/2025
Carta de no adeudo

A TODOS LOS TITULARES Y ENLACES ADMINISTRATIVOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.
P R E S E N T E S:

Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, así como lo dispuesto en los artículos 9, 24, 26, 34, 36, 37 y 80 del Reglamento de Patrimonio del Municipio de Guadalajara, les remito el formato de carta de no adeudo, el cual deberá de ser utilizado por los enlaces administrativos de las diversas dependencias a partir del día de hoy para solicitar la acreditación de la Dirección de Patrimonio en relación al no adeudo de bienes muebles, inmuebles y vehículos del personal que haya causado baja.

Debiendo remitir las cartas en mención en original y por medio de oficio a esta dirección a mi cargo.

Sin otro particular me despido quedando atenta a cualquier duda o comentario al respecto

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, a 27 de febrero de 2025

Gobierno de Guadalajara

Mtra. Norma Alicia Díaz Ramírez Dirección de Patrimonio
Administración e Innovación
Directora de Patrimonio

C.c.p. Archivo.
Elaboro: Oscar Emmanuel Hernández Guzmán